



F/A

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010

VISTO lo establecido por las Ordenanzas N° 665 y 789 con relación al reglamento de creación y funcionamiento de los Centros de investigación y desarrollo en la Universidad Tecnológica Nacional y la presentación de la Facultad Regional Delta, solicitando la creación del Centro denominado “Centro de Ensayos Estructurales” (CENES), y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el Señor Decano de la Facultad Regional Delta ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Rectorado los antecedentes para la creación del Centro denominado “Centro de Ensayos Estructurales” (CENES).

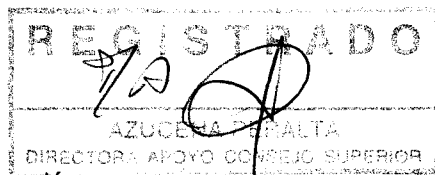
Que se analizó la documentación relacionada con la labor desarrollada, así como los antecedentes de los investigadores que la integran.

Que este Centro esta constituido por profesionales que participan en distintos Grupos y Laboratorios afines con la temática en la citada Facultad, los cuales se encuentran trabajando desde hace varios años, teniendo una activa participación en proyectos de investigación y desarrollo financiados por distintos organismos nacionales e internacionales.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos de la propia Universidad como externos a ella.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Que en la presentación se propone como Director del Centro al Doctor Vicente Horacio LESCANO y al Doctor Jorge Ramón TORGA como Vicedirector, quienes vienen desarrollando tareas acordes con la propuesta.

Que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado, conforme con lo establecido por las Ordenanzas N° 665 y N° 789 consideró los antecedentes y las evaluaciones realizadas para la creación del Centro UTN bajo la denominación “Centro de Ensayos Estructurales” (CENES).

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

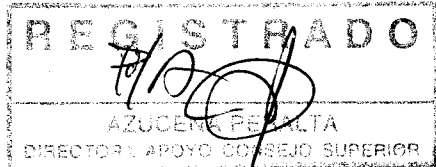
Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la creación del centro denominado “Centro de Ensayos Estructurales” (CENES), dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, dentro de la normativa fijadas por las Ordenanzas N° 665 y N° 789 el que realizará su actividad en la Facultad Regional Delta.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Director del Centro al Doctor Vicente Horacio LESCANO (LE. N° 7.995.775) y como Vicedirector al Doctor Jorge Ramón TORGA (DNI N° 14.897.445), quienes junto a los equipos de investigadores y especialistas, vienen realizando



**"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"**

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

una labor tecnológica y científica en la Facultad Regional Delta, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo relevantes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1.504/2010.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior